

ANEXO II : BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

PRIMERA

LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

- 1.El Ayuntamiento de Castro del Río convoca su IX Certamen Gastronómico Andaluz "Bacalao de Semana Santa", con el que pretende promocionar las excelencias de los productos que se elaboran en nuestra tierra, como es el bacalao y el aceite de oliva, y a su vez animar a conocer esta Villa Cervantina que se encuentra bañada por el río Guadajoz.
- 2.Este evento gastronómico tendrá lugar en los soportales del Ayuntamiento de Castro del Río, Plaza de San Fernando, el día 4 de abril de 2020, a partir de las 10:00 horas.
- 3.El Certamen permanecerá abierta al público; desde las 10:00h a 19:00 h.

TERCERA

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1. Podrán presentar solicitud de participación todas las personas físicas y jurídicas que acrediten el desarrollo de una actividad relacionada con la gastronomía.
2. Se deberán cumplir los siguientes **requisitos**:
 - a) Realizar una actividad gastronómica de creación, producción o transformación.
 - b) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle, así como el alta en Seguridad Social, y hallarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

CUARTA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. La firma y presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar las normas específicas del Certamen.
2. Los interesados en participar, deberán presentar solicitud a través del registro general o por el mail: certamengastronomicobacalao@gmail.com

INSCRIPCIÓN BACALAO

Ayuntamiento de Castro del Río
Plaza. San Fernando, 1
14840 Castro del Río
CÓRDOBA

acompañado de la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I. del interesado. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del C.I.F., así como fotocopia D.N.I. del representante legal.
- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.
- Acreditación de estar al corriente de los cuotas de la actividad económica.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Comisión Organizadora podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

QUINTA

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será, desde la publicación de estas bases hasta **1 de ABRIL de 2020**.

SEXTA

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES

- La organización pondrá a disposición de los interesados una carpa de 3x3 m con instalación eléctrica, sin coste alguno, sin perjuicio de que los mismo puedan aportar su infraestructura propia.